

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 18 de Diciembre de 2006.-

EX.N° 2245 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 2299 de 21 de Diciembre de 2005, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2006.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 262 de 31 de Enero de 2006, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1.

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1567 de 31 de Agosto de 2006, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 2.-

3.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1700 de 25 de Septiembre de 2006, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3.-

4.- El Acuerdo N° 478 tomado en Sesión Extraordinaria N°79 de 14 de Diciembre de 2006, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1. Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
 AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
01	05	009 (*)	Derechos Varios	3.799.675	93.658	
06	63	009	Otras	24.421	34.094	
25	31	003	Educ. a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1-3063/80	2.191.280		25.485
25	31	004	Salud a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1-3063/80	897.595		8.609
06	63	010	Convenio Municipalidad de Recoleta	-	11.637	
31	53	001	Análisis y Estudios Relativos a Proyectos de Inversión			11.637
07	71	002	8% Arancel RMTNP	18.731	2.113	
25	31	015	8% Arancel RMTNP e IVA	22.363		2.113
07	71	004	FONDEVE	50	1.356	
31	73	010	Fondo de Desarrollo Vecinal	54.338		1.356
07	79	002(*)	Multas e Intereses	1.997.000	5.634	
25	33	019	Otras (Entidades Públicas)	821.795		5.634
25	31	019	Otras	322.196		12.700
90		(*)	Saldo Final de Caja	0		80.958
TOTAL					148.492	148.492



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2245 DE 2006.-

1.2.- Traspásase dentro del Rubro Ingresos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO : TRASPASO DENTRO DEL RUBRO INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
01	02		Renta de Inversiones	1.976.130		399.842
01	03	001	Part. Impto. Territorial Art. 37 DL 3063/1979	9.562.075	300.000	
01	04	001(*)	Permisos de Circulación	5.821.911		95.000
01	04	002(*)	Patentes Municipales	20.937.752		280.000
01	05	001	Derechos de Aseo	2.393.748	100.000	
01	05	009 (*)	Derechos Varios	3.799.675	256.342	
04	41		Activos Físicos	0	23.500	
07	79	002(*)	Multas e Intereses	1.997.000	150.000	
10			Operaciones Años Anteriores	171.751		55.000
TOTAL					829.842	829.842

1.3 Disminúyase dentro del Presupuesto de Ingreso y del Presupuesto de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	INGRESOS	GASTOS
					DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
01	04	001(*)	Permisos de Circulación	5.821.911	158.333	
25	33	008(*)	Al Fondo Común Municipal - De Permisos de Circulación 62,5%	3.687.749		158.333
01	04	002(*)	Patentes Municipales	20.937.752	520.000	
25	33	018(*)	Al Fondo Común Municipal - De Patentes Municipales 65%	13.636.449		520.000
TOTAL					678.333	678.333

1.4.- Traspásase dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:



HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2245 DE 2006.-

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTO

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT.	AUMENTO	DISMINUCION
				ANTES MODIF.	M\$	M\$
21	01		Personal de Planta	1.020.927		100.000
21	02		Sobresueldos Personal de Planta	2.853.183		14.268
22	11		Textiles, Vestuario y Calzado	325.760		15.000
22	12		Combustibles y Lubricantes	185.000	12.662	
22	13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	246.156		20.000
22	18		Contratación de Estudios e Investigaciones	90.870	10.000	
22	19		Gastos en Computación	576.688		54.000
25	31	002	Fondos de Emergencia	30.433		25.433
25	31	006	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	34.992		3.000
25	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	28.758	13.262	
31	51		Vehículos	216.126		19.250
31	52		Terrenos y Edificios	252.713		12.929
31	56		Inversión en Informática	300.689		40.000
31	73	006	Conserv. y Mej. Equip. Cultural de la Comuna	485.349	100.000	
70			Otros Compromisos Pendientes	547.931		19.302
90			Saldo Final de Caja	0	187.258	
TOTAL					323.182	323.182

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana, Sub-Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

3.- Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE



JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

JGT/IMYJ/lpm

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Comunal de Planificación

Decreto en Trámite N° 27405/1